



Tema: **PSICOSOCIOLOGÍA**

Consultas técnicas
frecuentes



Consulta Técnica Frecuente: **¿En qué consiste la campaña de la Inspección de Trabajo sobre riesgos psicosociales? ¿sigue actualmente en vigor?**

Respuesta:

La campaña de prevención de riesgos psicosociales es una iniciativa del Comité de Altos Responsables de La Inspección de Trabajo europea, que en nuestro país ha puesto en marcha La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en España. Su principal objetivo es llamar la atención a través de la acción inspectora, sobre la importancia de los riesgos psicosociales en el trabajo.

Dicha campaña, comenzó en el año 2012 y sigue vigente a fecha de hoy, detallando las pautas a seguir por las diferentes inspecciones sobre las evaluaciones de riesgos psicosociales con objeto de que éstas se lleven a cabo en todas las empresas de manera adecuada, concienciando de esta necesidad a los empresarios y los trabajadores.

La campaña pretende garantizar que las evaluaciones de riesgo psicosocial se realizan con las suficientes garantías de calidad y rigurosidad. Para ello valora diferentes aspectos como el procedimiento de realización, el método seleccionado, la consideración de información objetiva y subjetiva, el empleo de técnicas de recogida tanto cualitativas como cuantitativas, la propuesta de medidas preventivas y su adecuada implementación y seguimiento, etc.

Los sectores prioritarios de actuación, que no exime la presencia en otros sectores diferentes y pretendiendo ampliarse a todas las

Importante: la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.



empresas y todas las actividades laborales, son:

- Sector de asistencia sanitaria y trabajo social (trabajadores de hospitales y auxiliares de clínica de residencias).
- Sector de servicios (hoteles y restaurantes, y empleados de otros servicios como teleoperadores).
- Sector de transporte (principalmente de pasajeros, por ejemplo conductores de autobuses interurbanos).

Para más información, se recomienda consultar en profundidad la Guía de Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre Riesgos Psicosociales.

Técnico Olga Merino Suárez

Contacto olga_merino@fremap.es

Ref. Tema/nº consulta **15/1012**

Fecha Revisión **24-02-2016**

Importante: la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.